Nota de prensa

El consejo de Ministros aprobó hoy el Real Decreto de concesión

El delegado del Gobierno muestra su satisfacción por la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al coronel Juan Bautista Llinares

- Esta condecoración reconoce la trayectoria profesional del actual coronel jefe de la 13ª Zona de la Guardia Civil en Cantabria, que a finales de este año pasará a la reserva

Santander, 8 de noviembre de 2008. El Gobierno de España ha aprobado, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada hoy, el Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al coronel jefe de la 13ª Zona de la Guardia Civil en Cantabria, Juan Bautista Llinares.

A través de esta condecoración, el Gobierno de España reconoce la trayectoria profesional de Llinares que, desde el año 2000, está al frente de la demarcación de la Guardia Civil en Cantabria, y que pasará a la reserva a finales del presente ejercicio.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, propuso al Gobierno de España, la concesión de este reconocimiento.

Ibáñez ha mostrado su satisfacción ante el acuerdo adoptado por hoy el Consejo de Ministros y ha subrayado la brillante labor desarrollada por Llinares en todo este tiempo.

Ibáñez ha apuntado que, durante este periodo, bajo la dirección de Juan Bautista Llinares, la Guardia Civil ha logrado en Cantabria sus mejores niveles de eficacia policial y ha contribuido a que la Comunidad Autónoma alcance los índices más bajos de criminalidad.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

www.cantabria.map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096

El delegado del Gobierno ha señalado el rigor y la profesionalidad con la que el coronel jefe de la Guardia Civil desempeña su labor, en especial, ha dicho, en lo que se refiere a la colaboración permanente con el Cuerpo Nacional de Policía y con los diferentes Cuerpos de Policía Local de la región.

Además, Ibáñez ha destacado la cercanía y la humanidad en el trato de Llinares, un hombre, ha dicho, respetado y querido por todas las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma.

La Orden del Mérito Civil es junto con la de Isabel La Católica las únicas que concede ese Ministerio, y tiene por objeto premiar los méritos de carácter civil, adquiridos por el personal dependiente de alguna de las Administraciones Públicas incluidas en el ámbito de la Ley 30/1992, o por personas ajenas a la Administración, que presten o hayan prestado servicios relevantes al Estado, con trabajos extraordinarios, provechosas iniciativas, o con constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.
El Rey es el Gran Maestre y todas las condecoraciones de esta Orden serán conferidas en su nombre. El Ministro de Asuntos Exteriores es el Gran Canciller de la Orden y a él corresponde elevar a la aprobación del Consejo de Ministros.

Constituyen méritos a tener en cuenta la prestación de relevantes servicios, de carácter civil, al Estado; la realización de trabajos extraordinarios de indudable mérito; la laboriosidad o la capacidad extraordinaria, puestas de manifiesto en bien del interés general, entre otros.

Los miembros de la Orden a quienes se haya concedido la Gran Cruz tendrán el tratamiento de Excelentísimos.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113 / 628 14 15 93
FAX: 942 999 096